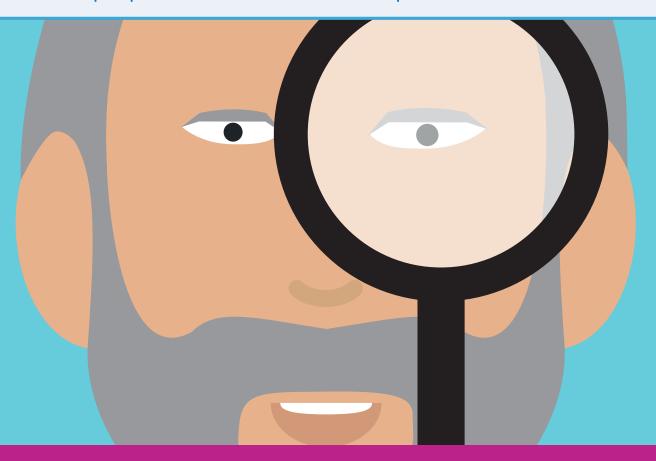
La baja visión es cualquier grado de discapacidad visual que limita significativamente lo que una persona ve. No puede ser corregida con gafas, lentes de contacto o cirugía.

Aunque tenga baja visión e incluso ceguera debe evaluarse periódicamente el interior del ojo para cuidar la visión que le queda y evitar complicaciones que pueden causar dolor o compromiso estético.



### Frecuencia recomendada de visita al oftalmólogo

### Niños O a 8 años

Al nacer A los **6 meses** A los **3 años** 

A los **5 años** A los **8 años** 

# Adolescentes 8 a 18 años

Deben realizar una valoración oftalmológica cada 4 años

# Adultos Jóvenes 18 a 40 años

Deben realizar una valoración oftalmológica cada 2 años

#### Adultos 40 a 50 años

Deben realizar una valoración oftalmológica cada 2 años

## Adultos Mayores de 50 años

Deben realizar una valoración oftalmológica anual



www.bajavision.com.co

más información en: 6164585 Opción 5 www.altavision.com.co

Un diagnóstico oportuno, hace la diferencia.